

# INFORME DEL COMISARIO

## Ejercicio Económico 2011

### CONTENIDO

Opinión del Comisario

Análisis de Financiero

Balance General

Estado de Resultados

### ABREVIATURAS USADAS

USD \$	Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
NEC	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NEA	Normas Ecuatorianas de Auditoria



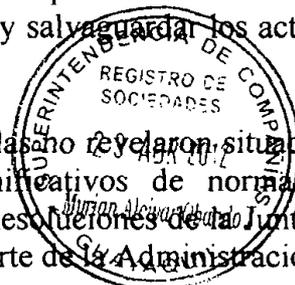
## INFORME DEL COMISARIO Ejercicio Económico 2011

### A la Junta General de Accionistas de TECNOMILLAN S. A.

1. En mi calidad de Comisario de la Compañía **TECNOMILLAN S.A.**, del Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, he revisado la Información Contable Financiera presentada en el Estado de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como en las Notas a los Estados Financieros. Analicé el cumplimiento de las obligaciones societarias; información necesaria para determinar el correcto desempeño de la Administración y el funcionamiento de la organización. Esto en cumplimiento de mi responsabilidad como comisario de acuerdo a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías codificada y demás normativa conexas.
2. Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:
  - a) Las cifras presentadas en los Estados Financieros adjuntos concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.
  - b) Como parte de la fiscalización efectuada, realicé un estudio de la estructura de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicha estructura, tal como lo requieren las Normas Ecuatorianas de Auditoría, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación de la estructura de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial en la estructura de control interno contable.

He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que consideré necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía.

- c) Los resultados de las pruebas efectuadas ~~no revelaron~~ situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, por parte de la Administración.



3. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.
4. De la revisión desarrollada en mi calidad de Comisario de **TECNOMILLAN S.A.** no he encontrado situaciones que alteren de manera importante la información presentada en los Estados Financieros de la Compañía, el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y el normal desempeño de la Administración y de la organización, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011.
5. Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas, la Administración de **TECNOMILLAN S.A.** y la Superintendencia de Compañías; no debe ser utilizado para otros propósitos.

Guayaquil, Abril 12 del 2012

  
Edith Marceia Millán Villegas  
COMISARIO  
Reg. Prof. 2612



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 090486271-1

MILLAN VILLEGAS EDITH MARCELA

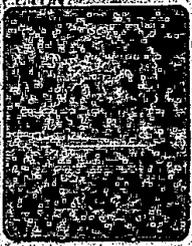
GUAYAS / GUAYAQUIL / VECINOS / CONCEPCION

14 AGOSTO 1952

090486271-1

GUAYAS / GUAYAQUIL

CAROL CONCEPCION 1732

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E9333V2222

CASERO JORGE ZAMBRANO

SUPERIOR CONTADOR

FRANCISCO MILLAN

AURORA VILLEGAS

GUAYAQUIL 15/10/2004

16/10/2015

REN 1000338

Bys




REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

117-0246 NÚMERO

0904862711 CÉDULA

MILLAN VILLEGAS EDITH MARCELA

GUAYAS GUAYAQUIL

PROVINCIA CANTON

TARQUI TARQUI

PARROQUIA ZONA

*Manuel*

F. J. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

